BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Abog. Paola R. de Brítez
Coordinadora
Jurídico - Administrativo

Contrato ABIERTO BNF- P N° 010./2013

SERVICIO DE CEREMONIAL PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO.

Entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, domiciliado en las calles Independencia Nacional y 25 de Mayo, de la ciudad de Asunción, representado para este acto por su Presidente el **LIC. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO**, nombrado por Decreto N° 9.710 del 20 de setiembre de 2012, del Poder Ejecutivo de la Nación, con Cédula de Identidad Civil N° 916.313, denominado en adelante **BNF**, por una parte, y, por la otra, la firma **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.**, con Registro Único del Contribuyente N° 80022202-4, domiciliada en la Avenida Luis María Argaña y Bruno Guggiari, de la ciudad de Asunción, representada por la señora **CLAUDIA MARIA KENT DE ESCOBAR**, con Cédula de Identidad Civil N° 935.342, en calidad de Gerente, denominada en adelante **PROVEEDOR**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA EL SERVICIO DE CEREMONIAL PARA EL BNF"**, con un monto mínimo de **G. 125.000.000 (Guaraníes ciento veinticinco millones)**, y un **monto máximo de G. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones)**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El **BNF** contrata al **PROVEEDOR** a los fines de que éste provea el **SERVICIO DE CEREMONIAL** para el **BNF** en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, su anexo correspondiente y la oferta de fecha 22/11/12, según detalle.--

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
b. Las Instrucciones al Oferente para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC.SBE) estándar aprobadas por la DNCP y publicadas en el portal de Contrataciones Públicas que complementan el Pliego de Bases y Condiciones.
c. La oferta del **PROVEEDOR**; presentada en fecha 22 de noviembre de 2012.
d. La resolución de adjudicación N° 18 Acta 167 de fecha 18 de diciembre de 2012, del Consejo de Administración del **BNF** y su respectiva notificación.
e. Garantía de Cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

Alimentos y Servicios S.R.L.
RUC: 80022202-4

Abog. Rodolfo R. de Brítez
Coordinador
Jurídico - Administrativo

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el rubro **280 "OTROS SERVICIOS EN GENERAL"**, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2012, asignado al **BNF**.----------

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones **(PAC) con el Código Nº 69/2012, ID Nº 238518.**----------

3.3 De Conformidad al Art. 14 de la Ley 2051/03, y considerando de que el Llamado es Plurianual la validez de la contratación está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2013.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 6/2012**, convocado por el **BNF**, según Resolución N° 6 Acta 115 de fecha 27 de agosto de 2012. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 18 Acta 167 de fecha 18 de diciembre de 2012, ambas del Consejo de Administración del **BNF**.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítems	DESCRIPCIÓN	Códigos de Catálogo	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido) (En guaraníes)
	SERVICIO DE GASTRONOMÍA				
	Almuerzo y/o cena reforzada				
1	Provisión de variedad de carne asada, según especificaciones técnicas (precio x persona)	90101603-027	Unidad	1	75.000
2	Provisión de variedad de ensaladas, según especificaciones técnicas (precio x persona)	90101603-026	Unidad	1	15.000
3	Servicio de pastas, según especificaciones técnicas (precio x persona)	90101603-005	Unidad	1	50.000
4	Servicio de comida (plato de entrada, plato principal y postre), según especificaciones técnicas (precio x persona)	90101603-010	Unidad	1	95.000
5	Servicio de Buffet, según especificaciones técnicas (precio x persona)	90101603-001	Unidad	1	95.000
6	Provisión de postres varios, según especificaciones técnicas (precio x persona)	90101603-011	Unidad	1	20.000

Alimentos y ...
RUC: 80022202-4

Abog. Rocío T. de Brítez
Coordinadora
Jurídico/Administrativo

7	Provisión de panificados, según especificaciones técnicas (blanco, integral, salvado)	90101603-017	Unidad	1	2.000
8	Provisión de mandioca, según especificaciones técnicas	90101603-009	Kilo	1	10.000
9	Provisión de chipa guazú o sopa (porción de 300g.) según especificaciones técnicas.	90101603-037	Unidad	1	12.000
Provisión para Coffee Break					
10	Provisión de Café negro, según especificaciones técnicas.	90101603-022	Litro	1	25.000
11	Provisión de Té, según especificaciones técnicas.	90101603-020	Unidad	1	15.000
12	Provisión de Infusiones, según especificaciones técnicas.	90101603-018	Litro	1	15.000
13	Provisión de Azúcar o Edulcorantes, según especificaciones técnicas.	90101603-014	Unidad	1	2.000
14	Provisión de Leche, según especificaciones técnicas.	90101603-015	Litro	1	18.000
15	Provisión de chocolate, según especificaciones técnicas.	90101603-030	Litro	1	18.000
16	Provisión de hielo en cubo, según especificaciones técnicas.	90101603-016	Kilo	1	10.000
Provisión de Bocaditos					
17	Provisión de bocaditos salados, según especificaciones técnicas (precio x unidad)	90101603-003	Unidad	1	4.500
18	Provisión de bocaditos típicos salados, según especificaciones técnicas (precio x unidad)	90101603-003	Unidad	1	4.500
19	Provisión de bocaditos dulces, según especificaciones técnicas (precio x unidad)	90101603-004	Unidad	1	3.500
20	Chipas de maíz y almidón, según especificaciones técnicas (precio x unidad)	90101603-037	Unidad	1	9.000
Provisión de Bebidas					
21	Provisión de Agua mineral c/ gas de 500 c.c., según especificaciones técnicas	90101603-024	Unidad	1	5.000
22	Provisión de Agua mineral s/ gas de 500 c.c., según especificaciones técnicas.	90101603-025	Unidad	1	5.000
23	Provisión de Agua mineral s/ gas de 2 litros, según especificaciones técnicas.	90101603-024	Unidad	1	12.000
24	Provisión de jugos naturales, según especificaciones técnicas.	90101603-008	Unidad	1	20.000
25	Botella de gaseosa de 500 c.c. varios sabores de origen americano multinacional.	90101603-006	Unidad	1	7.000
26	Botella de gaseosa de 2,250 c.c. (varios sabores) de origen americano multinacional.	90101603-006	Unidad	1	15.000
Otros Servicios					
27	Servicios de mozos (por jornadas de 6 horas), según especificaciones técnicas.	90151802-019	Unidad	1	170.000

Alimentos y Servicios S.R.L.
RUC: 80022202-4

Abog. Rocio F. de Brítez
Coordinadora
Jurídico-Administrativo

28	Servicio de Decoración x m2, según especificaciones técnicas.	90151802-035	Unidad	1	65.000
29	Servicios de músicos nacionales, según especificaciones técnicas.	90151802-029	Unidad	1	330.000
30	Alquiler de escenario x m2, según especificaciones técnicas.	90151802-032	Unidad	1	35.000
31	Servicio de iluminación, según especificaciones técnicas.	90151802-055	Unidad	1	55.000
32	Entretelado x m2, según especificaciones técnicas.	90151802-004	Unidad	1	55.000
	Alquileres varios para eventos				
33	Provisión de mesa redonda para 8 personas, según especificaciones técnicas.	90151802-021	Unidad	1	15.000
34	Provisión de mantel y cubre mantel para mesa redonda de 8 personas, según especificaciones técnicas.	90151802-004	Unidad	1	55.000
35	Provisión de tablones para 10 personas, según especificaciones técnicas.	90151802-020	Unidad	1	20.000
36	Provisión de pollerón, manteles y cubremanteles para tablones de 10 personas, según especificaciones técnicas.	90151802-004	Unidad	1	60.000
37	Provisión de servilletas de tela, según especificaciones técnicas.	90151802-004	Unidad	1	4.000
38	Provisión de servilletas de papel (paquete de 100 unidades), según especificaciones técnicas.	90151802-004	Unidad	1	15.000
39	Provisión de sillas cromadas vestidas, según especificaciones técnicas.	90151802-022	Unidad	1	6.500
40	Provisión de silla de plástico con posa brazos, según especificaciones técnicas.	90151802-006	Unidad	1	2.500
41	Provisión de platos, según especificaciones técnicas.	90151802-015	Unidad	1	1.500
42	Provisión de platitos para pan, según especificaciones técnicas.	90151802-016	Unidad	1	1.500
43	Platitos para postre, según especificaciones técnicas.	90151802-016	Unidad	1	1.500
44	Provisión de bandeja para mozo, según especificaciones técnicas.	90151802-007	Unidad	1	4.500
45	Provisión de tazas y platitos para té, según especificaciones técnicas.	90151802-037	Unidad	1	2.500
46	Provisión de tazas y platitos para café grande, según especificaciones técnicas.	90151802-037	Unidad	1	3.000
47	Provisión de tacitas y platitos para cafecito, según especificaciones técnicas.	90151802-037	Unidad	1	3.000
48	Provisión de tenedor, según especificaciones técnicas.	90151802-010	Unidad	1	1.500
49	Provisión de cuchillo, según especificaciones técnicas.	90151802-010	Unidad	1	1.500
50	Provisión de cuchara, según especificaciones técnicas.	90151802-010	Unidad	1	1.500

Alimentos y Servicios S.R.L.
RUC: 80022202-4

Abog. Rocio F. de Brítez
Coordinadora
Jurídico - Administrativo

51	Provisión de cucharitas, según especificaciones técnicas.	90151802-010	Unidad	1	1.500
52	Provisión de copas y/o compoteras para postre, según especificaciones técnicas.	90151802-012	Unidad	1	2.000
53	Vasos de vidrio para agua, jugo y gaseosa de primera calidad, según especificaciones técnicas.	90151802-011	Unidad	1	3.000
54	Vasos de vidrio para whisky, según especificaciones técnicas.	90151802-011	Unidad	1	1.500
55	Copas de vino y agua, según especificaciones técnicas.	90151802-012	Unidad	1	2.000
56	Vasos de plástico grande (paquete de 100 unidades), según especificaciones técnicas.	90151802-011	Unidad	1	14.000
57	Vasos de plástico chico (paquete de 100 unidades) según especificaciones técnicas.	90151802-011	Unidad	1	15.000
58	Bandejitas de plástico (paquete de 100 unidades), según especificaciones técnicas.	90151802-007	Unidad	1	15.000
59	Tachos grandes, según especificaciones técnicas.	90151802-023	Unidad	1	9.500
60	Provisión de Champagneras, según especificaciones técnicas.	90151802-018	Unidad	1	9.500
61	Provisión de hieleras, según especificaciones técnicas.	90151802-018	Unidad	1	9.500
62	Alquiler de toldo de 4x4 mts., según especificaciones técnicas.	90151802-002	Unidad	1	30.000
63	Alquiler de toldo de 6x6 mts., según especificaciones técnicas.	90151802-002	Unidad	1	50.000
64	Alquiler de toldo de 8x8 mts., según especificaciones técnicas.	90151802-002	Unidad	1	80.000
65	Entelado y arreglo para toldo de 4x4 mts., según especificaciones técnicas.	90151802-004	Unidad	1	60.000
66	Entelado y arreglo para toldos de 6x6 mts., según especificaciones técnicas.	90151802-035	Unidad	1	80.000
67	Entelado y arreglo para toldo de 8x8 mts., según especificaciones técnicas.	90151802-035	Unidad	1	90.000
68	Alquiler de tarimas 3x3 mts., según especificaciones técnicas.	90151802-052	Unidad	1	80.000
69	Alquiler de tarimas 8x8 mts., según especificaciones técnicas.	90151802-052	Unidad	1	100.000
Alquileres de Audio para eventos a realizarse dentro y fuera de la sede del BNF					
70	Provisión de Equipos de Audio y Video, según especificaciones técnicas.	90151802-001	Unidad	1	850.000
71	Micrófono de pie, según especificaciones técnicas.	90151802-001	Unidad	1	80.000
72	Micrófono inalámbrico y solapera, según especificaciones técnicas.	90151802-001	Unidad	1	80.000

Alimentos y Servicios S.R.L.
RUC: 80022202-4

Abog. Rocío A. de Brítez
Coordinadora
Jurídico - Administrativo

73	Micrófono de mesa, según especificaciones técnicas.	90151802-001	Unidad	1	80.000
74	Musicalización ambiental, según especificaciones técnicas.	90151802-001	Unidad	1	650.000
75	Sistema de iluminación para escenario según especificaciones técnicas.	90151802-001	Unidad	1	80.000
76	Decoración para Escenario, según especificaciones técnicas.	90151802-001	Unidad	1	80.000
77	Escenario el m2 x 1 m de altura, según especificaciones técnicas.	90151802-001	Unidad	1	120.000
78	Atriles Acrílicos, según especificaciones técnicas.	90151802-001	Unidad	1	450.000
79	Alfombrado el m2, según especificaciones técnicas.	90151802-001	Unidad	1	65.000
Alquileres de equipos de apoyo					
80	Pantalla Gigante de 3x3 mts., según especificaciones técnicas.	90151802-001	Unidad	1	70.000
81	Pantalla Gigante de 5x4 mts., según especificaciones técnicas.	90151802-001	Unidad	1	90.000
82	Notebook, según especificaciones técnicas.	90151802-040	Unidad	1	60.000
83	Sistema de Proyección multimedia, según especificaciones técnicas.	90151802-001	Unidad	1	80.000
84	Equipo multifunción a colores, según especificaciones técnicas.	90151802-001	Unidad	1	60.000
Provisión de arreglos de flores naturales para mesas de buffet					
85	Arreglo floral para eventos especiales de 1 m. de largo x 50 cm. de ancho decorado, que incluya como mínimo: 4 docenas de rosas o yerberas, 3 paquetes de gypsóphilas, 4 paquetes de aster o tango, 12 varas de lirios. Follajes decorativos: cortadera, totora, dracena, corazón partido.	90151802-042	Unidad	1	250.000
86	Arreglo floral redondo pequeño para despacho, con base de cerámica convencional. Que incluyan como mínimo: 6 varas de pons de margaritas importadas o 6 rosas importadas o 6 yerberas; en todos los casos con 6 varas de aster o gypsóphilas importadas y follajes naturales.	90151802-042	Unidad	1	200.000
87	Arreglo floral multicolores para cumplido, compuesto de 30 flores: rosas importadas, yerberas, estrilicias, lirios, pompones con gypsóphilas y follaje, en base de vidrio	90151802-042	Unidad	1	250.000
88	Arreglo floral importante para cumplido de 24 rosas importadas, con gypsóphilas y follajes, en base de vidrio.	90151802-042	Unidad	1	250.000
89	Arreglo floral importante para cumplido de 12 rosas importadas, con gypsóphilas y follajes, en base de vidrio.	90151802-042	Unidad	1	250.000

Alimentos y Servicios S.R.L.
RUC: 80022202-4

Abog. Rocio R. Rodríguez
Coordinadora
Jurídico-Administrativo

Provisión de centros de mesa de flores naturales					
90	Centro de mesa alargado para reunión con base, que contenga un mínimo de combinación de: 10 rosas importadas, 3 varas de pons de margaritas importadas, 6 varas de gypsóphilas o Aster u otras flores importadas. Follajes naturales: Eventualmente las rosas podrán ser remplazadas por 8 yerberas como mínimo	90151802-048	Unidad	1	250.000
91	Centro de mesa floral para conferencia con 24 rosas importadas y varas de aster o gypsóphilas importadas u otras flores importadas, con y sin caída.	90151802-048	Unidad	1	350.000
92	Centro de mesa para almuerzo y/o cena de 40 cm. de diámetro con base de cerámica, compuesto de rosas importadas, gypsóphilas y follajes.	90151802-048	Unidad	1	150.000
Provisión de coronas mortuorias					
93	Coronas para condolencias Económicas de 1 metro de diámetro, compuesta de crisantemos, margaritas, mini margaritas, gypsóphilas, tango con follajes naturales.	90151802-042	Unidad	1	550.000
94	Coronas para condolencias Ejecutivas de 1,10 m de diámetro, compuesta de rosas importadas o yerberas, margaritas importadas, mini margaritas, gypsóphilas o aster con follajes naturales.	90151802-042	Unidad	1	750.000
95	Coronas para condolencias Tipo Presidencial de 1,20 m. de diámetro compuesta de rosas importadas o yerberas, margaritas y mini margaritas, lirios, gypsóphilas o aster con follajes naturales.	90151802-042	Unidad	1	830.000

5.1 En consideración a los pagos que el **BNF** hará al **PROVEEDOR** conforme a lo estipulado en este Contrato, el **PROVEEDOR** se compromete a proveer los Servicios al **BNF** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.----------

5.2 El **BNF** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.----------

5.3 Las formas y condiciones de pago al **PROVEEDOR** en virtud del Contrato serán las siguientes: El **BNF** abonará en forma mensual y en Guaraníes al **PROVEEDOR**, en un plazo de 30 (treinta) días de presentada la factura correspondiente, detallando en la misma la descripción del servicio, previa conformidad del **Gabinete de la Presidencia** del **BNF**, una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, requisito indispensable para efectuar el pago correspondiente.----------

5.4 El plazo de pago después del cual el **BNF** deberá pagar interés al **PROVEEDOR,** es: Una vez vencido el plazo establecido en las condiciones de pago. La tasa de interés que se aplicará es del: 0,1 % (cero coma uno por ciento), sobre el importe de la factura en mora por cada mes de atraso, en el pago correspondiente, hasta que haya efectuado el pago completo.----------

Alimentos y Servicios S.R.L.
RUC: 80022202-4

Abog. Rocío R. de Brítez
Coordinadora
Jurídica - Administrativa

5.5 El precio del contrato estará sujeto a reajustes: El **PROVEEDOR** solicitará por escrito al **BNF** el reajuste de precios exponiendo la causa del mismo, cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, en valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo. La formula de reajuste a ser utilizada en este caso es la siguiente:

$$V1 = P \times \frac{I.I.BCP}{15\ \%}$$

P= Precio del Servicio

I.I. BCP= Índice de Inflación emitido por el Banco Central del Paraguay

15%= Mínimo necesario para reajuste del precio

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los servicios aún no ejecutados; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los servicios que fueron ejecutados antes de la verificación del reajuste.----------

5.6 El valor de las multas serán del equivalente al: 0,5 % (cero coma cinco por ciento) por cada día de atraso del servicio solicitado en las condiciones fijadas. El monto máximo de las multas no podrá alcanzar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.----------

5.7 Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: **En los lugares destinados para los eventos.**----------

5.8 Las inspecciones y pruebas se realizarán en: **Coordinación con el Gabinete de la Presidencia**.----------

5.9 El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato es de: **10% del valor del Monto Máximo del Contrato Abierto.** La Garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el **PROVEEDOR,** dentro de **los 10 días siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato**. **(Art 39 de la ley 2051/03)**.----------

5.10 El período de la Garantía de los Bienes será: **N/A**.----------

5.11 El plazo para reparar o reemplazar los Bienes será: **N/A**.----------

Alimentos y Servicios S.R.L.
RUC: 80022202-4

Abog. Rocío F. de Brítez
Coordinadora
Jurídico - Administrativo

5.12 Plan de Entrega

Grupo	Descripción del Servicio	Lugar de entrega de los Servicios	Fecha de entrega de los Servicios
1	Servicio de Ceremonial	El servicio será brindado en Asunción y dentro del área metropolitana	Una vez suscripto el contrato, en fecha y hora pactadas con una antelación de 24 (veinte y cuatro) horas, orden de servicio de por medio emitido por el Gabinete de la Presidencia del **BNF**.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde su suscripción por el término de **12 (doce) meses**.----------

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable, en las Condiciones Generales del Contrato y conforme las siguientes Condiciones: Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay.----------

8. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

Alimentos y Servicios S.R.L.
RUC: 80022202-4

Abog. Rocío B. de Brítez
Coordinadora
Jurídico-Administrativo

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las leyes de la República del Paraguay, en el día 16., del mes de enero. del año 2013.----------

Firmado por_____ **BNF**

LIC. CARLOS A. PEREIRA G.
Presidente

Firmado por_____ **PROVEEDOR**

Alimentos y Servicios S.R.L.
RUC: 80022202-4